



1015 Seventh Street
Novato, CA 94945

UniformComplaint@nUSD.org
(415) 493-4207

Distrito Escolar Unificado de Novato

Notificación Anual de Procedimientos Uniformes de Quejas (UCP)

2019-2020

El Distrito Escolar Unificado de Novato notifica anualmente a sus estudiantes, empleados, padres o tutores de sus estudiantes, el comité asesor del distrito, los comités asesores escolares, los funcionarios de escuelas privadas apropiadas y otras partes interesadas del proceso de Procedimientos Uniformes de Quejas (UCP).

El Distrito Escolar Unificado Novato es el principal responsable del cumplimiento de las leyes y regulaciones federales y estatales, incluidas aquellas relacionadas con la discriminación ilegal, el acoso, la intimidación o el acoso contra cualquier grupo protegido, y todos los programas y actividades que están sujetos a la UCP.

Programas y actividades sujetos a la UCP:

- Educación de adultos
- Educación y seguridad después de la escuela
- Educación técnica agrícola profesional
- Centros de educación de indios americanos y evaluaciones del programa de educación de la primera infancia
- Educación Bilingüe
- Programas de asistencia y revisión entre pares de California para docentes
- Educación técnico-técnica profesional; Técnico de Carrera; Entrenamiento técnico (estado)
- Educación técnica profesional (federal)
- Cuidado y desarrollo infantil
- Nutrición infantil
- Educación compensatoria
- Ayuda categórica consolidada
- Periodos del curso sin contenido educativo
- Ayuda de impacto económico
- Educación de alumnos en hogares de guarda, alumnos sin hogar, ex alumnos de tribunales juveniles ahora inscritos en un distrito escolar y alumnos de familias militares
- Cada estudiante tiene éxito / No Child Left Behind (Títulos I-VII)
- Planes locales de control y rendición de cuentas (LCAP)
- Educación Migrante
- Minutos de instrucción de educación física
- Cuotas de alumnos
- Adaptaciones razonables para un alumno lactante
- Centros y programas ocupacionales regionales
- Planes de seguridad escolar
- Educación especial
- Preescolar del estado
- Educación para la prevención del consumo de tabaco

Engage. Inspire. Empower.



1015 Seventh Street
Novato, CA 94945

UniformComplaint@nUSD.org
(415) 493-4207

Cuotas de alumnos

Una tarifa de alumno incluye, pero no se limita a, todo lo siguiente:

- ▶ Una tarifa que se cobra a un alumno como condición para inscribirse en la escuela o clases, o como condición para participar en una clase o actividad extracurricular, independientemente de si la clase o actividad es electiva u obligatoria, o es para obtener crédito.
- ▶ Un depósito de seguridad, u otro pago, que un alumno debe hacer para obtener un candado, casillero, libro, aparato de clase, instrumento musical, ropa u otros materiales o equipos.
- ▶ Una compra que un alumno debe hacer para obtener materiales, suministros, equipo o ropa asociada con una actividad educativa.
- ▶ Se puede presentar una queja de honorarios de alumnos ante el director de una escuela o nuestro superintendente o su designado. Los honorarios de un alumno y / o una queja LCAP pueden presentarse de forma anónima, sin embargo, el demandante debe proporcionar evidencia o información que conduzca a la evidencia para respaldar la queja.
- ▶ Un alumno matriculado en una escuela en nuestro distrito no deberá pagar una tarifa de alumno por participar en una actividad educativa.
- ▶ Se debe presentar un reclamo de cuota de alumno a más tardar un año desde la fecha en que ocurrió la presunta violación.

Información Adicional

Publicaremos un aviso estandarizado de los derechos educativos de los alumnos en cuidado de crianza, los alumnos sin hogar, los antiguos alumnos de la corte juvenil ahora inscritos en un distrito escolar y los alumnos en familias militares como se especifica en el Código de Educación Secciones 48645.7, 48853, 48853.5, 49069.5, 51225.1 y 51225.2. Este aviso deberá incluir información sobre el proceso de reclamo, según corresponda.

Información del contacto

El miembro del personal, el puesto o la unidad responsable de recibir quejas de UCP en nuestra agencia es:

Superintendente Asistente - Recursos Humanos
Oficina de distrito de NUSD, sala 101: Recursos humanos
1015 Séptima calle; Novato, CA 94945
UniformComplaint@nUSD.org
(415) 493-4207

Las quejas serán investigadas y se enviará un informe escrito con una decisión al demandante dentro de los sesenta (60) días posteriores a la recepción de la queja. Este período de tiempo puede extenderse por acuerdo escrito del demandante. La persona responsable de investigar el reclamo llevará a cabo y completará la investigación de acuerdo con nuestras políticas y procedimientos de UCP.

El demandante tiene el derecho de apelar nuestra decisión de quejas con respecto a programas específicos y actividades sujetas a la UCP, los honorarios de los alumnos y el LCAP a CDE mediante la presentación de una apelación por escrito dentro de los 15 días de haber recibido nuestra decisión. La apelación debe ir acompañada de una copia de la queja presentada originalmente y una copia de nuestra Decisión.

Aconsejamos a cualquier reclamante de remedios de derecho civil, que incluyen, entre otros, mandatos judiciales, órdenes de restricción u otros recursos u órdenes que pueden estar disponibles bajo las leyes estatales o federales de discriminación, acoso, intimidación o intimidación, si corresponde. Copias de nuestro proceso de Quejas Uniformes estarán disponibles sin costo.

Engage. Inspire. Empower.